

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO INTRODUCCIÓN

I. HISTORIA Y ACTUALIDAD

CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) es una entidad paraestatal catalogada como fideicomiso público que forma parte del sistema financiero mexicano. El FIFOMI está sectorizado a la Secretaría de Economía como una entidad especializada en el sector minero, promueve el desarrollo de la minería nacional otorgando servicios de financiamiento, capacitación y asistencia técnica para crear, fortalecer y consolidar proyectos y operaciones mineras en el país. El FIFOMI tiene como fideicomitente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y como fiduciaria a Nacional Financiera y se encuentra regulado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El FIFOMI apoya actividades relacionadas con la minería y su cadena de valor. Su espectro de actividad abarca desde los productores de mineral y los procesadores de minerales, pasando por los proveedores de servicios a la industria minera, hasta los consumidores, distribuidores y comercializadores de minerales.

Se constituyó por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1º de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante Acuerdo Presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990, se modificó su denominación por la de FIFOMI y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

Los fines del fideicomiso son, entre otros, los siguientes:

- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.

MISION

Otorgar financiamiento a la micro, pequeña y mediana minería en México y su cadena de valor, así como proporcionar asistencia técnica y capacitación.

VISION

Ser la financiera líder en el desarrollo y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana minería en México.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del FIFOMI es mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de explotación, beneficio y comercialización de minerales, fomentando el desarrollo de la minería nacional, así como el de las diferentes actividades estratégicas a su alrededor, mediante financiamiento, capacitación y asistencia técnica, preferentemente a la pequeña y mediana minería.

ALINEACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2019-2024

El Programa Institucional del Fideicomiso de Fomento Minero 2020-2024 (Programa), como programa derivado del PND, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2020, está alineado al Eje 3 Economía del PND y al Objetivo prioritario 3 del Programa Sectorial de Economía 2020-2024 (PROSECO) "Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva".

En congruencia con los objetivos y prioridades del PND y a partir de la publicación del PROSECO, la elaboración y aprobación del Programa se realizó considerando la Ley de Planeación en sus artículos 17, fracción II, 22 y 29 párrafo tercero, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en sus artículos 47, 48, 49, 58 fracción II y 59 fracción II, y Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su artículo 22.

Los objetivos prioritarios definidos en el Programa están alineados con lo establecido en el PND, en el marco del Eje 3. Economía, en los subtemas 1) Detonar el crecimiento y 2) Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

En ese sentido los objetivos prioritarios del Programa son:

➤ **Objetivos prioritarios del Programa**

- ❖ Aumentar el financiamiento a las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor.
- ❖ Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras.

➤ **Vinculación entre el Programa y el PROSECO**

Los objetivos prioritarios del Programa se alinean con el PROSECO, específicamente con el Objetivo prioritario 3. Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva.

CUENTA PÚBLICA 2023

PROGRAMA	PROSECO
Objetivo prioritario 1.- Aumentar el financiamiento a las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor.	Objetivo prioritario 3.- Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva.
Objetivo prioritario 2.- Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras.	Objetivo prioritario 3.- Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva.

II. ESTRATEGIAS Y LOGROS

- En 2023 se otorgó financiamiento por 1,475,314.9 miles de pesos al sector minero y su cadena de valor; 915,445.2 miles de pesos con créditos de primer piso y 559,869.7 miles de pesos mediante intermediarios financieros bancarios y especializados. En este año se otorgó crédito a 167 empresas de la minería y su cadena de valor.
- Se realizaron 82 cursos de capacitación en 2023, de los cuales, 62 cursos fueron presenciales y 20 en la modalidad virtual. Los cursos se realizaron en 12 entidades federativas, 15 en Chihuahua, 13 en Hidalgo, 12 en Sinaloa, 10 en Coahuila, 9 en Durango, 5 en Jalisco, 5 en Zacatecas, 4 en Tlaxcala, 4 en el Estado de México, 3 en Guanajuato, 1 en Sonora y 1 en Veracruz; participaron 2,763 personas y 805 empresas.
- En 2023 se realizaron 22 visitas de asistencia técnica y 2 en la modalidad virtual, en 4 entidades federativas; 18 en Hidalgo, 2 en Querétaro, 1 en el Estado de México y 1 en Nayarit; se atendieron 52 empresas con visitas y asesorías técnicas sin visita.
- El Fideicomiso de Fomento Minero durante el ejercicio de 2023 presentó Flujo de Efectivo modificado autorizado por un total de 5,226,922.6 miles de pesos en tanto que el presupuesto ejercido fue de 4,194,549.2 miles de pesos que incluye la disponibilidad final por 1,570,825.0 miles de pesos.
- En el segmento de ingresos destaca la recuperación de cartera que fue de 2,346,048.0 miles de pesos contra el monto de presupuesto modificado que fue de 3,042,036.6 miles de pesos lo que representó una variación de 695,988.6 miles de pesos equivalente al 22.9%.
- Por su parte en el renglón de egresos se observa una colocación de financiamiento por 1,475,314.9 miles de pesos, en tanto que la meta presupuestal fue de 2,816,700.6 miles de pesos lo que representó una variación de 1,341,385.7 miles de pesos.
- En lo que respecta a la contratación de créditos por 803,266.4 miles de pesos esta fue menor en 280,281.9 miles de pesos con relación al presupuesto modificado por 1,083,548.3 miles de pesos.

Autorizó: C.P. Martha Graciela Camargo Nava
Subdirectora de Finanzas y Administración

Elaboró: MBA y L.C. Alberto Álvaro Vital Sanabria
Gerente de Presupuesto y Contabilidad